

ACUERDO N° 220 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRES días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **DAIANA BELEN AGUILAR**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 5/10/17.

II) CONCEDER Licencia por Matrimonio (Ac. 31 Inc. b) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ADRIANA FAVIER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos el día 6/10/17.

III) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 - Régimen de Licencias), a la Sra. **MARÍA ALEJANDRA LACONCHA**, Juez de Paz de Villa Larca, para que asista a la “Clínica de casos en Mediación”, el día 4/10/17, quien deberá mantener abierto el canal de comunicación con la dependencia a su cargo.

IV) CONCEDER Licencia por Matrimonio (Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **ENRIQUE JAVIER MURUZETA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 6/10/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARTA ANDREA OVIEDO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) días, el que se hará efectivo el día 6/10/17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **PATRICIO ALEJANDRO ROSALES**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 2/10/17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **PAMELA JOHANA SOLOA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) días, los que se harán efectivos el día 4/10/17.

VIII) DEJAR SIN EFECTO el Punto VI) del Acuerdo N° 211-DRH-17.

IX) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **MARÍA BELEN BARDECI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el día 22/09/17.

X) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **MARIA FLORENCIA TOFI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 22/09/17.

XI) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **MARÍA CAROLINA TORRENTE CARMONA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el día 22/09/17.

XII) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **YESSICA VALCARCEL**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 14/09/17 y hasta el 13/10/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.